

082 DVC- 1132 (20249999934958)

Chía, 11 noviembre de 2024.

20/11/2024 04:17:58 p.m. ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA  
Al contestar cite este No.: 20240008242662  
Tip. Comunicación: COMUNICACIÓN OFICIAL ENVIADA  
Tip. Documento: RESPUESTA  
Remitido a: PERSONA NATURAL  
Anexos: FOLIOS(2)



¡Información!  
Presente este  
documento o llame al  
88 44 4441

Señor(a)  
ANONIMO

**ASUNTO: Respuesta Radicado Virtual P.Q.R.S.D número: 20249999934958, solicitud de inspección ocular “Panadería y cafetería el Cairo”**

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de vigilancia y control de la Secretaría de Salud.

En atención a la solicitud de la referencia, en la cual solicitan una VISITA DE INSPECCIÓN al establecimiento **Panadería y cafetería El Cairo** ubicada en la Carrera 1A # 5B-17, me permito informarle que según lo contemplado en la Ley 715 de diciembre 21 de 2001, las competencias de las Entidades Territoriales en cuanto a salud pública son entre otras, las siguientes:

*“44.3.5. Ejercer vigilancia y control sanitario en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que puedan generar riesgos para la población, tales como establecimientos educativos, hospitales, cárceles, cuarteles, albergues, guarderías, ancianatos, puertos, aeropuertos y terminales terrestres, transporte público, piscinas, estadios, coliseos, gimnasios, bares, tabernas, supermercados y similares, plazas de mercado, de abasto público y plantas de sacrificio de animales, entre otros”*

...

Así mismo, los numerales 4° y 6° del artículo 72 del Decreto Municipal 40 de 2019, le asignan a la Dirección de Vigilancia y Control de la Secretaría de Salud, la funciones de realizar las acciones de inspección, vigilancia y control al establecimientos abiertos al público en el Municipio de Chía y expedirles el Concepto Sanitario.

De acuerdo a lo anterior, le informo que, por parte de los funcionarios de esta Dirección, el día 30 de octubre del año en curso se realizó Inspección sanitaria en la “**PANADERIA Y CAFETERIA EL CAIRO**”, ubicado en la Carrera 1A # 5B-17, en el que se evidencio un establecimiento con actividad de **PREPARACION DE ALIMENTOS**, realizado la

correspondiente inspección mediante Acta de inspección sanitaria con enfoque de riesgo para PREPARACION DE ALIMENTOS número 030-036126-24. Obteniendo un concepto sanitario FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS,

Durante la inspección se realizó recorrido por todas las áreas. Evaluado las condiciones higiénico sanitarias, como resultado, no se evidenciaron hallazgos críticos o de alto riesgo que afecten directamente la salud pública.

Por parte de esta Dirección realizaremos el seguimiento a los requerimientos y hallazgos evidenciados para el cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

De esta manera, esperamos haber atendido satisfactoriamente a su solicitud. Así mismo agradecemos su información, la cual contribuye a vigilar la salud pública del municipio de Chía.

Cordialmente,



**LAURA MARTINEZ ARTURO (C)**  
Dirección de Vigilancia y Control

**GESTIÓN DOCUMENTAL:**

Original: Destinatario

Copia 1: Dirección de Vigilancia y Control.

Copia 2: Atención al ciudadano - [contactenos@chia.gov.co](mailto:contactenos@chia.gov.co)  
y las demás copias que se requieran.

Elaborado por: Diana Catalina Almonacid Galvis - Contratista  
Revisado por: Marcela Vanegas – Profesional Universitario

## AVISO

Ante la dificultad de notificar personalmente al (la) señor (a) CIUDADANO ANÓNIMO, debido a la inexistencia de dirección y/o correo electrónico, a la que se le pueda hacer llegar la respuesta a la PQRSDF No. 20249999934958

### EL SUSCRITO DIRECTORA TECNICA – DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL DE LA ACALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

#### HACE SABER

Que, teniendo en cuenta que no fue posible entregarla respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre la dirección para entrega de respuesta
2. Devuelta por la oficina de correspondencia porque la dirección es incorrecta
3. La dirección no existe
4. El destinatario es desconocido
5. No hay quien reciba la comunicación
6. Cambio de domicilio
7. Otro

Se publica el presente aviso con copia de la respuesta

Contra la presente se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

En constancia y de acuerdo con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), Ley 1437 de 2011, artículo 69. Para notificar al interesado, se fija el presente aviso de la DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL por el término de cinco (5) días hábiles, hoy día 21 de NOVIEMBRE de 2024



**LAURA MARTINEZ ARTURO**  
**DIRECTORA TECNICA**  
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL



## CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente aviso hoy 27 de noviembre de 2024, el cual tuvo como objeto notificar a ciudadano ANONIMO.

ASUNTO: Radicado Virtual P.Q.R.S.D numero: 20249999934958. Oficio No. DVC 082-1132.



**LAURA MARTINEZ ARTURO**  
DIRECTORA TECNICA  
DIRECCION DE VIGILANCIA Y CONTROL